



Oficio No.: SHA/239/18 Asunto: Se convoca a Sesión Ordinaria No. 005

C. MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021. PRESENTE.

ORDEN DEL DIA

1.-Pase de lista de asistencia y comprobación de Quórum. -----2.-Lectura y aprobación del orden del día. -----3.-Análisis y aprobación en su caso de solicitud de Manuel Valadez Navarro. sobre una permuta de terreno. -----4.- Análisis y aprobación en su caso de apoyo económico a la C. Olivia Saldaña Gutiérrez, Delegada de la Comunidad de la Playa para la compra de una bomba de agua para dicha comunidad por el monto de \$ 80, 000. 00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M/N -----5.-Análisis y aprobación en su caso de solicitud presentada por la Lic. Ma. del Rosario Ignacia López Carmona, Titular de la Notaría Pública Número 1, para la realización del reconocimiento de la donación de la calle Tulipán, Colonia de Ojo de Agua del Carmen, en virtud de que ya está reconocida como calle de este Municipio,-----6.-Análisis y aprobación en su caso de solicitud presentada por el Mtro. Juan Lorenzo Neri Solís director de la Secundaria Técnica No. 30 de la Calzada del tepozán; relacionada con un apoyo económico y/o un vale de combustible por la cantidad de \$ 7, 000. 00 (Siete Mil pesos para la adquisición de Diesel para el autobús de la institución. -----

> Hidalgo y Corona S/N Centro C.P. 36470 Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.







Sin otro particular y con la plena seguridad de contar con su puntual asistencia, me despido de Ustedes como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

"Es posible"

"2018. Año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria" Manuel Doblado, Gto., a 28 de noviembre de 2018

Prof. Eustacio Becerra Oñate. Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CD. MANUEL DOBLADO, GTO

c.c.p Archivo minutario.

Hidalgo y Corona S/N Centro C.P. 36470 Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007 Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ÍNG. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES

C. TERESITA DE JESUS MATA DAVALOS

DR. DAVID EMMANUEL ROJAS JARAMILLO

C. YAZMIN YESSENIA SERVIN VILLA

C. JUAN MANUEL VERA PEREZ

MTRA. MARTHA LETICIA CASTELLANO GUZMAN

LIC. IRMA YANET MACIAS CANALES

TEC. JOSE JUAN GERADO PORRAS ALATORRE

C. OFELIA AYALA MORGADO

LIC. ANTONIO DE JESUS VILLALOBOS BERNAL

Nota: La presente lista de asistencia corresponde a la Sesión Ordinaria

No. 05 de fecha 29 de Noviembre de 2019

Cd, Manuel Doblado, Gto. A 04 de Septiembre del 2018.

Asunto: solicitud.

H-AYUNTAMIENTO.

Cd. Manuel Doblado, Gto.

presente

El que suscribe <u>C. Manuel Valadez Navarro</u>, con domicilio particular en Santa Lucia s/n, perteneciente al Municipio de Manuel Doblado, Gto., por este conducto:

Solicito permuta de terreno con una superficie: 2,914.11 m2 que corresponde a una fracción de terreno identificada en el plano del fraccionamiento bicentenario como calle Vicente Guerrero ubicada entre el área de donación y el área destinada para la construcción del instituto tecnológico (itesi), por un área que se encuentra dentro del terreno de donación a favor del Municipio y que se marcó para donación del poder judicial con una superficie de: 900.00 m2.

Se anexa copia del plano.

Sin otro particular por el momento en espera de una respuesta positiva al presente se despide de usted:

Atentamente "Manuel Doblado, eres Tu"

Cd. Manuel doblado, Gto., a 04 de Septiembre del 2018.

C. Manuel Valadez Navarro. Solicitante.

C.c.p. archivo.



Cd. Manuel Doblado, Gto., a 17 de Octubre de 2018 ASUNTO.- Solicitud de apoyo económico

H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

CD. MANUEL DOBLADO, GTO. PRESENTE.-

Quien suscribe la presente la C. Olivia Saldaña Gutiérrez, delegada de la comunidad de La Playa, perteneciente a este municipio de Manuel Doblado, Guanajuato.

Por este medio me dirijo a Ustedes con finalidad de hacerles llegar un afectuoso saludo y a su vez para solicitar un apoyo económico que asciende a un aproximado de los \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) el cual necesitamos para la compra de una bomba de agua para dicha comunidad, ya que se nos descompuso; por la cual nos vemos en la necesidad de acudir con ustedes para ver si está dentro de sus posibilidades de brindarnos este apoyo ya que es muy indispensable para nosotros; cabe mencionar que dejamos a consideración dicho apoyo económico.

Agradeciendo su atención a la presente y en espera de una respuesta favorable a mi petición, nos despido de Ustedes como su atenta y segura servidora.



ATENTAMENTE

C. Olivia Saldaña Gutiérrez Delegada Comunidad La Playa

Manuel Doblado, Gto.



c.c.p. Ing. Gustavo Adolfo Alfaro Reyes.- Presidente Municipal.- para su conocimiento.-

PRESIDENC: A INIUNICIPAL
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

17 OCT. 2018

Hors: 12:0 (Recibió: Ce C)

H. AYUNTAMIENTO

DE CIUDAD MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO

PRESENTE



Lic. Ma. del Rosario Ignacia López Carmona, titular de la Notaría Pública número 1 uno, de esta ciudad, con domicilio en calle Ignacio Allende número 115, zona centro, con número de teléfono (432) 744-06-73, ante Ustedes, comparezco para decir:

Pongo a consideración de este H. Ayuntamiento, se realice el reconocimiento de la Donación de la calle Tulipán, colonia Ojo de Agua del Carmen, de esta ciudad, con una superficie de 216.996 metros cuadrados, misma que ya cuenta con todos los servicios públicos, ello en virtud de ya está reconocida como calle de este municipio desde hace años, pero nunca se desmembró de la escritura del señor SIMÓN MURILLO HERRERA, con cuenta predial número M-000380-001, por lo que pido se acuerde de conformidad dicha donación y se desmembré de la Propiedad del señor SIMÓN MURILLO HERRERA.

Ello en virtud del trámite de Adjudicación que tengo detenido en la Notaria a mi cargo, y que una vez que se me autorice dicha donación proceder con los tramites de escrituración correspondiente sobre Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SIMÓN MURILLO HERRERA.

Sin mas por el momento esperando resolución favorable a mi petición.

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato, 7 de noviembre de 2018.

LIC. MA. DEL ROSARIO IGNACIA LÓPEZ CARMONA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 1



gto or year of the Mildes Bennstaria de Educación

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO

ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA Nº 30 C.C.T. 11DST0050W



CALZADA DEL TEPOZAN, MPIO. DE MANUEL DOBLADO, GTO. TEL 01 (432) 11 9 01 82

No. De Oficio: 14/11/18-19

Mesa: Dirección

Asunto: Apoyo económico

Cd. Manuel Doblado, Gto. A 8 de Noviembre del 2018

CC. MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO ADMON. 2018 - 2021 PRESENTES Segreno -

12:12 Haribio: LNA

El que suscribe Mtro. Juan Lorenzo Neri Solís, director de la Escuela Secundaria Técnica No. 30, C.C.T. 11DST0050W, ubicada en la comunidad de Calzada del Tepozán, Mpio. de Manuel Doblado, Gto.

Me dirijo a ustedes de la manera más atenta y respetuosa para solicitarles su apoyo económico o un vale de combustible, por la cantidad de \$ 7000.00 (siete mil pesos) mensuales, para la adquisición de diesel para el autobús con que cuenta nuestra institución para el traslado de los alumnos (entrada y salida) de las diferentes comunidades, tales como: El Toro, El Pirul, La Calzada, La Playa, El Sitio, Puerta de llave, Puente Nuevo, La Gloria, Maravillas, las Conchas, El venado y Piedra Parada. Cabe mencionar que todos nuestros alumnos que utilizan el transporte no cuentan con los recursos necesarios para cubrir un pasaje normal, debido a su situación económica de bajos recursos. Es por tal motivo que ecurrimos a ustedes para poder solventar el mantenimiento del autobús. No omito informarles que el gasto diario únicamente de combustible es de \$ 700.00, (Setecientos pesos), más el mantenimiento físico y mecánico del mismo.

Sin más por el momento y esperando vernos favorecidos con mi petición, para bien de nuestros alumnos, les manifiesto un atento y cordial saludo, deseándoles éxito en la gran responsabilidad que la ciudadanía ha depositado en ustedes.

A T E N T A M E N T E EL DIRECTOR DEL PLANTEL

MTRO. JUAN LORENZO MERI SOLIS

SECRETARIA DE ELILOCATA GUANALIATO EDUCACION SECUNDAS A TITLE

EDUCACION SECUNDAR A TEAM ESCUELA SECUTECAMBLE DE 110STAVEN

EL TEPOZAN CD. MANUEL DORALDO, 610.

C.c.p. Archivo.





H. AYUNTAMIENTO **ADMINISTRACION 2018-2021** PRESENTE:

> CON AT"N ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES PRESIDENTE MUNICIPAL

El que suscribe C. Jerónimo Gutiérrez Fuentes, en mi carácter de Director de Fiscalización y Control, me dirijo a usted para hacerle llegar mí propuesta para día de reves va que estoy proponiendo dos espacios. El primero es por la calle Alvares y calle Ignacio Rayón, y la segunda propuesta es por la calle Josefa Ortiz Domínguez, calle santos degollado y parte de la calle Portugal que será del callejón patoni a la Josefa Ortiz de Domínguez. Mencionado lo anterior me dirijo a usted de la manera más atenta para que lo lleve al pleno para su análisis y aprobación de alguna propuesta antes mencionada o en su caso de otro espacio. Así mismo le anexo croquis.

Sin otro asunto que tratar por el momento quedo de usted como su más atento seguro servidor.

6 NOV. 2018

E VINTAMIENTO

ATENTAMENTE Manuel Doblado ¡Es Posible! 2018 año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria 📉 🖂 🗎 🕒

CD. MANUEL DOBLADO, GTO. A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018

C. JERONIMO GUTIERREZ FUENTES DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL PRESIDENCIA MUNICIPAL DIRECCION DE FISCALIZACION Y CONTROL TO MANUEL DOSLADO GTO

Hidalgo y Corona S/N Centro C.P. 36470 Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.





OFICIO NO. DFYC/46/2018 ASUNTO: EL QUE SE INDICA

H. AYUNTAMIENTO **ADMINISTRACION 2018-2021** PRESENTE:

> CON AT"N ING. GUSTAVO ADOLFO ALFARO REYES PRESIDENTE MUNICIPAL

El que suscribe C. Jerónimo Gutiérrez Fuentes, en mi carácter de Director de Fiscalización y Control, me dirijo a usted para hacerle de su conocimiento que se han estado recibiendo peticiones verbales de ampliación de horario por parte de dueños de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas. Mencionado lo anterior me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle se lleve al pleno para que se someta a consideración del mismo. Para los días 24 y 31 de diciembre del 2018. Por lo que menciono como propuesta un horario de 24 horas. Por festejo de fiestas de sembrinas

Sin otro asunto que tratar por el momento quedo de usted como su más atento seguro servidor.

ATENTAMENTE Manuel Doblado ¡Es Posible!

2018 año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria

CD. MANUEL DOBLADO, GTO. A 26 DE NOVIEMBRE DE

C. JERONIMO GUTIERREZ FUENTES DIRECTOR DE FISQALIZACIÓN Y GONTROLLO

C.P. 36470

CD MANUEL DOBLADO GTE Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.

2 6 NOV. 2018

PRESIDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE FISCALIZACION

Y CONTROL





SMD/051/2018 Doblado ASUNTO: EL QUE SE INDICA

INTEGRATES DEL H. AYUNTAMIENTO MUNCIPIO DE MANUEL DOBLADO, GTO. PRESENTE:

C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS, Síndico Propietario del H Ayuntamiento 2018-2021 del Municipio de Manuel Doblado, Gto., con el debido respeto me dirijo a ustedes para informar:

Que mediante oficio no. Duoet/766/2018 fecha 15 de noviembre del año 2018, la C. Lucia Porras López, Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial de esta ciudad, (anexo 1), me hace de conocimiento lo siguiente:

La existencia de la problemática vecinal en la comunidad de Frías, perteneciente a este municipio, referente a la invasión a la vía pública denominada calle del Tepetate, por parte de la C. Francisca González Infante, misma que fue inspeccionada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, en donde arroja invasión a la vía pública de aproximadamente 48.30 m² (4.00 metros de ancho por 10.00 mts de largo), tal y como consta en el plano (anexo 2) y fotografías (anexo 3) que se anexan al presente oficio.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este H. Ayuntamiento, sea analizado y se tome el acuerdo correspondiente para la solución de dicha problemática.

Sin más por el momento me despido de ustedes, quedando como su atenta y segura servidora.

ATENTAMENTE

CD. MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO, A 19 DE

<u>A</u> 2018.

AVINTAMIENTO

AMIENIC. TERESITA DE JESÚS MATA D

SÍNDICO MUNICIPAL 2018-2021

2 3 NOV. 2018

Hidalgo y Corona S/N Centro C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



Cd. Manuel doblado, Gto., a 15 de Noviembre del

Oficio: Duoet/766/2018.

Asunto: El que se inditranicipio de Manuel Doblado

C. Teresita de Jesús Mata Dávalos.

Síndico Municipal, Cd. Manuel doblado, Gto.

Presente

Por este conducto la que suscribe <u>Tec. Lucia Porras López</u>, en funciones de Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial en el Municipio de Manuel Doblado, Gto, por este conducto:

Hago de su conocimiento del problema vecinal existente en la comunidad de Frías, referente a la invasión a la vía publica denominada "Calle del Tepetate", por parte de la C. Francisca González Infante, ya que tiene construcciones que no corresponden a las medidas que que se marcan en su plano y sobre salen evidentemente a la vía publica señalada. Por tal efecto y en seguimiento a la solicitud vecinal de fecha del 5 de Noviembre del presente firmada por vecinos de la comunidad se llevó a cabo la inspección por parte del personal de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Ecológico, arrojando una invasión a la vía pública de aproximadamente 48.30 m2, lo que equivale a multiplicar 4.00 mts de ancho por 10.00 mts de largo, se anexa plano de inspección. Lo anterior con la finalidad de que se le dé el seguimiento jurídico a que tenga lugar la presente problemática.

Sin otro particular por el momento agradeciendo las atenciones que sirva prestar a la presente se despide de usted:

Atentamente "Es posible".

2018, año de Manuel Doblado, Forjador de la Patria

Tec. Lucia Porras López.

Directora de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.

Archivo/minutario. Gzc/gzc. DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANC Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL CD. MANUEL DOBLADO, GYO

Hidalgo y Corona S/N Centro C.P. 36470 Teléfonos (432) 744 0240 / 744 0007

Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.



Manuel Doblado, Guanajuato: a 19 de Noviembre del 2018.

Destinatario: Profesor Eustacio Becerra Oñate

Visto el oficio número SHA/188/18, de fecha 16 de noviembre del 2018, signado por el Profesor Eustacio Becerra Oñate, Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, mediante el cual solicita al suscrito se emita opinión respecto de la Circular Número 11, que contiene un dictamen formulado por los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de fecha 24 de octubre del 2018 al respecto se formulan las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Con el fin de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato.

SEGUNDO. El presente, tiene como objeto de reconocer a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, recibir trato digno, busca perfeccionar el marco normativo en materia de protección animal en aras de abatir la crueldad en las practicas de los humanos sobre animales, cuyo vinculo con la especie humana va de la convivencia emocional a un lazo de dependencia para nuestras necesidades y preservación del hábitat, la biodiversidad y los ecosistemas.

TERCERO. De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogación no previstas dentro del presupuesto de egresos estatal.

CUARTO. La justificación de motivos a las reformas que en este documento señalan lo siguiente, la fracción I del articulo 2 y se adicionan los artículos 8 Bis ,9 Bis, 9 Ter y 72 Bis de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato para quedar como sigue:

Articulo 2. para los efectos....

 Animales domésticos: Los seres sintientes que son criados bajo el control del ser humano, que conviven con él y requieren de este para su subsistencia, con excepción de los animales en vida silvestre o que se encuentren sujetos a las actividades pecuarias;

II a Vi...

Obligaciones de las autoridades

Articulo 8 Bis. Son obligaciones en común de las autoridades de la presente ley, las siguientes:

- I. Reconocer a los animales como seres sintientes y, por lo tanto, recibir trato digno;
- La protección de los animales en espectáculos públicos, así como en otras actividades, de acuerdo con su naturaleza, características y vínculos con la persona;
- III. Establecer las conductas prohibidas con objeto de proteger a los animales, y las sanciones que correspondan por los actos de maltrato y crueldad, y
- IV. Otorgar facilidades a quienes busquen dar albergue y resguardo a animales en abandono.

Obligaciones de las personas Articulo 9 Bis. Todas las personas tienen un deber ético y una obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales como seres sintientes, su tutela es de responsabilidad común.

Acciones a favor de los animales Articulo 9 Ter. Todas las personas garantizaran la protección, bienestar, así como el trato digno y respetuoso a los animales como seres sintientes y fomentaran una cultura de cuidado y tutela responsable. Además, contemplaran acciones para atender a animales en abandono.

Sanciones por maltrato animal doméstico Articulo 72 Bis. Al que intencionalmente realice algún acto de maltrato o de crueldad en contra de un animal doméstico, se le impondrá una multa

de cincuenta a doscientas veces la Unidad de Medida y Actualización diaria vigente al momento de imponer la sanción, independiente de las sanciones penales a que haya lugar.

SEXTO. La justificación de motivos a las reformas que en este documento señalan lo siguiente:

- I.- Necesidad de la reforma:
- II.- Previsión efectos y consecuencias:
- 1.- La reforma a los artículos de la Ley para la protección Animal del Estado de Guanajuato, no contempla aspectos que sean contrarios a los intereses jurídicos del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, toda vez que dichas reformas o adiciones, son fundamentales.
- 2.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Ciudad de Manuel Boblado, Guanajuato.

Lic. Leticia Sandoval Becerra.

27 MOV. 2018
Manu

Manuel Doblado, Guanajuato: a 27de Noviembre del 2018.

Profesor Eustacio Becerra Oñate Secretario H. Ayuntamiento Administración 2018-2021

Visto el oficio número SHA/188/18, de fecha 16 de noviembre del 2018, signado por el Profesor Eustacio Becerra Oñate, secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021, mediante el cual solicita al suscrito se emita propuesta respecto del dictamen respecto de la Oficio Circular Número 19, que contiene un dictamen formulado por los Diputados y Diputadas del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de fecha 7 siete de noviembre del 2018 dos mil dieciocho al respecto se formulan las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Con el fin de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal para Estado de Guanajuato, en materia de elaboración de Programas Municipales de Seguridad Publica y Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

SEGUNDO. El presente, tiene como objeto de poner en marcha un Sistema de Planeación para garantizar la seguridad pública y la prevención social de la violencia y la delincuencia, deben ser elaborados bajo una visión transversal e interinstitucional que genere mejores resultados se planea que se apoyen en el organismo municipal de planeación y que cuenten con la participación activa de la sociedad organizada, además este proceso deberá acompañarse la colaboración de instancias en materia de desarrollo social, educación, salud pública, juventud y seguridad pública, lo cual permitirá al municipio disponer de un análisis integral con un enfoque multidisciplinario y transversal que trasciende en el cumplimiento del artículo 30 de la ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato incluyendo:

- I. Un diagnóstico sobre la seguridad publica en el ámbito de su competencia:
- La incorporación de la prevención como elemento central de las prioridades en la calidad de vida de las personas.

- III. Los objetos del programa.
- IV. Las estrategias para el logro de dichos objetivos.
- V. Los subprogramas específicos las acciones y metas operativas, los mecanismos previstos para la coordinación con otras entidades o dependencias federales, estatales y municipales, así como aquellos que requieran concertación con los ciudadanos en los términos previstos por esta Ley:
- VI. Los responsables administrativos de su ejecución; y
- VII. Los protocolos de actuación para los auxiliares en materia de seguridad publica en acciones de seguridad pública

La planeación constituye la base de la administración pública municipal y es el primer paso para una adecuada organización, coordinación y control organizando mejor las áreas y recursos a emplear derivando estrategias y el cumplimiento de objetivos para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública.

TERCERO. De la presente propuesta no se advierte un impacto presupuestal, ya que su implementación no trasciende en la generación de una nueva estructura administrativa, toda vez que no implica la generación de plazas ni erogación no previstas dentro del presupuesto de egresos estatal.

CUARTO. La justificación de motivos a las reformas que en este documento señalan lo siguiente, la fracción IV del articulo 83-4 y se adiciona el artículo 102-2, así como en el Titulo Sexto, el Capítulo V denominado: "Comité Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", con los artículos 161-1, 161-2 y 161-3, recorriendo el vigente como Capítulo VI: Del Servicio Civil de Carrera" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

QUINTO. La justificación de motivos a las reformas que en este documento señalan lo siguiente:

- I.- Necesidad de la reforma:
- II.- Previsión efectos y consecuencias:
- 1.- La reforma a los artículos de, la fracción IV del artículo 83-4 y se adiciona el artículo 102-2, así como en el Titulo Sexto, el Capítulo V denominado: "Comité

Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia", con los artículos 161-1, 161-2 y 161-3, recorriendo el vigente como Capítulo VI: Del Servicio Civil de Carrera" de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, no contempla aspectos que sean contrarios a los intereses jurídicos del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato, toda vez que dichas reformas o adiciones, son fundamental

2.- El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato.

Lic. Leticia Sandoval Becerra.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018 MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO PRESENTE:

Los que suscriben CC. TEC. JOSÉ JUAN GERARDO PORRAS ALATORRE, LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS BERNAL Y JUAN MANUEL VERA PEREZ, integrantes de la COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal; respectivamente, nos fue turnado para su análisis y dictamen correspondiente los siguientes puntos:

1.- Análisis y dictamen de la solicitud del C.P. SERGIO NAVARRO OROZCO, representante legal de la empresa denominada SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN, S.A. DE C.V.

ANTECEDENTES

Mediante oficio número SHA/052/2018 expedido por el MTRO. EUSTACIO BECERRA OÑATE, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento 2018-2021 de fecha 24 de Octubre del 2018, nos fue turnado para su análisis:

1.- Solicitud recibida en fecha del 23 de Octubre del año en curso, mediante la cual nos solicitan permiso de conformidad municipal para prestar servicios como empresa de seguridad privada dentro del municipio de Manuel Doblado, Gto..

METODOLOGIA DEL DICTAMEN

- a) Se recibió la documentación antes mencionada, la que se analizó para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos correspondientes para tal efecto.
- b) Se acordó una reunión con el C.P. Sergio Navarro Orozco, representante legal de la empresa de seguridad, con la finalidad de hacer una revisión minuciosa del expediente en conjunto.
- c) Se solicito al representante legal constancia de domicilio.

4

Una vez hecho lo anterior, la comisión tiene a bien emitir al respecto el siguiente:

DICTAMEN

En base a análisis del expediente, la comisión acordó solicitar al representante legal de la empresa de seguridad privada una constancia de domicilio con la finalidad de verificar el lugar de las instalaciones de la empresa, misma que se hizo llegar en fecha del 15 de Noviembre mediante correo electrónico.

ACUERDO:

ÚNICO: Se **AUTORIZA** permiso para la prestación de servicios de seguridad privada al C.P. SERGIO NAVARRO, representante legal de la empresa de seguridad privada "SERVICIO PAN AMERICANO DE PROTECCIÓN S.A. DE C.V.", dentro del municipio en la modalidad de transporte, custodia y protección de fondos.

Sin otro asunto particular por el momento nos despedimos de Usted quedando a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

Cd. Manuel Doblado, Gto., a 19 de Noviembre del 2018.

PRESIDENTE
J.J. GOVE LONG-1

TEC. J.J. GERARDO PORRAS ALATORRE

SECRETARIO

LIC. ANTONIO DE JESÚS VILLALOBOS B.

VOCAL

C. JUAN MANUEL VERA PÉREZ.

van Hannel Vera Perez

Gasto mensual aproximado en el albergue para perros, "La Familia Canina" (población 28 perros).

Articulo	Cantidad	Costo Aprox
Comida	-30 bts	\$6,300
Artículos de limpieza	-4 escobas	\$140
	-6 kg jabón	\$156
	-1 galón de fabuloso 10 lts	\$90
Productos médicos y	-Antibióticos	\$100
De limpieza para perros	-Analgésicos	\$80
	-Para heridas (aluspray)	\$120
	-Jeringas	\$40
	-10 jabones	\$200
Necesidades de los perros	-Camas -Comederos -Bebederos -Casitas	*Desconocemos el precio
Renta del local		\$500
Mantenimiento de los corrales eventual	-Cemento 2 btos -Maya	\$300
Estímulo a quienes dan de comer a los perros y los asean	Hasta ahora \$500 por mes	Se desearía \$1000 /mes

Debemos aclarar que es un gasto aproximado y de ninguna manera deseamos hacer presión para que se nos otorgue el costo total, este documento es informativo y es lo mínimo que se necesita, hasta ahora hemos sobrevivido con muchas carencias, pero estamos conscientes de que el apoyo que nos brinden se ajustara a sus posibilidades.

De antemano mil gracias a todo el H. Ayuntamiento.

Atte Por la familia Canina

Socorro García Mrtz.

C. ING. ADOLFO ALFARO REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL

ATN H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

PRESENTE

Ciudadano GUSTAVO PALMA ARANDA, en mi carácter de propietario de la parcela número 33 z-1-p- 2/3 del ejido de la Ladera, con el debido respeto comparezco ante ustedes para exponer:

- 1.- Que en fecha 31 de Mayo del año 2011 celebre con el señor Pedro Lara Estrada un contrato de enajenación de derechos parcelarios, respecto a la parcela 33 z-1-p- 2/3 del ejido de la Ladera, amparada bajo el certificado parcelario 000000223070 (anexo 1 y 2), la cual cuenta con una superficie de 4-48-15.31 Hectáreas.
- 2.- La propiedad que acredito, se encuentra invadida en una superficie aproximada de 3-00-00 Hectáreas, con residuos que genera el Municipio, pues parte de la superficie de mi parcela es usada como relleno sanitario.
- 3.- Tengo conocimiento que el Municipio le renta una parcela con una superficie de 7-12-82-99 hectáreas al C. JOSE DE JESUS LARA SERVIN, la cual se destina para relleno sanitario y se ubica a un lado de mi parcela, es decir el arrendador y el suscrito somos colindantes por la parte sur y oeste de las propiedades.
- 4.- Hago mención que para tener acceso al relleno sanitario es necesario pasar por mi propiedad y que el municipio durante 7 años ha invadido parte de la superficie de mi parcela sin mi consentimiento al depositar residuos y basura, generando también la contaminación de mi propiedad y posibles daños a la misma. (Anexo 3).
- 5.- Hago de su conocimiento que me interesa vender dicha propiedad, sin embargo por la contaminación que genera el relleno sanitario me es complicado vender para otro uso de suelo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito lo siguiente:

PRIMERO.- Se revise la invasión generada a mi propiedad.

SEGUNDO.- Se considere el arrendamiento por parte del Municipio con el suscrito respecto a mi parcela, la cual cuenta con una superficie de 4-48-15.31 de las cuales 3 hectáreas ya se usan para relleno sanitario.

Sin más por el momento y esperando su pronta respuesta, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

Cd. Manuel Doblado,Gto. À 27 de Noviembre de 2018.

C. GUSTAVO PALMA ARANDA